

## TORRIJOS

*Edicto*

Don Juan Carlos Mármol Ramos, Juez de Primera Instancia número 2 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 62/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Castilla-La Mancha, contra doña María Dolores Calderón Evangelista y don Mariano Sánchez Triguero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4334, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Casa en la calle del Arrabalejo, número 9, hoy 5-7, según recibo de contribución. Mide una superficie según título de 60 metros cuadrados, y según medición de 67,16 metros cuadrados, de los que corresponden 37,43 metros cuadrados a la parte construida, y el resto, 29,73 metros cuadrados, a patio o corral. Linda: Por la derecha, entrando, y por

la espalda o fondo, con la de don Enrique Calvo Pérez, y por la izquierda, la de herederos de don Fernando Palomo. Inscrita en el Registro Propiedad de Torrijos al tomo 1.700, libro 138, finca 2.324, inscripción sexta de hipoteca.

Tipo de subasta: 5.984.000 pesetas.

Torrijos, 4 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—55.663.

## VALENCIA

*Edicto*

Doña Pilar Ferrán Dilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos ejecutivos otros títulos número 469/1999, promovidos por don Carlos Francisco Díaz Marco, en nombre de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Enrique Alfonso Serra y doña Josefa Soriano Tudela, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Primero.—Mitad indivisa de rústica, tierra secano en término de Petres, partida Ponerá. Finca registral número 687 del Registro de Sagunto.

Valorada en 3.300.000 pesetas.

Segundo.—Mitad indivisa de rústica, tierra secano en término de Petres, partida Ponerá. Finca registral número 688 del Registro de Sagunto.

Valorada en 860.000 pesetas.

Tercero.—Mitad indivisa de finca rústica, tierra secano término tres, Petres, partida Ponerá. Esta formada por las fincas registrales número 5 y 207 del Registro de Sagunto.

Valorada en 2.592.500 pesetas.

Se han señalado los días 7 de noviembre de 2000, 5 de diciembre de 2000 y 9 de enero del 2001, a las once horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera; la rebaja del 25 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por 100 del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, en cuanto a los incoados antes de la Ley 10/92, de 30 de abril, y ceder el remate únicamente la actora en cuanto a los incoados con posterioridad a dicha Ley.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Oficina de Subastas del Decanato de los Juzgados de Valencia a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

La subasta se realizará en la sala única de subastas del edificio de los Juzgados, en la calle Navarro Reverter, séptimo piso.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los ejecutados para el caso de no ser de todo el contenido del presente edicto.

Valencia, 11 de julio de 2000.—La Secretaria.—55.645.

VIGO

*Edicto*

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado—Juez de Primera Instancia número 10 de Vigo,

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado—Juez de Primera Instancia número 10 de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 465/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Ricardo Prego de Oliver y Anthony Resnik Brad, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de noviembre próximo, a las diez horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3641, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de diciembre siguiente, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de enero del año 2001, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica.—Monte en Ponte Folón, Carballeira y Rodos, en el municipio de A Cañiza. Mide 4 hectáreas 46 centiáreas. Dentro de la finca aparece la siguiente obra: Nave industrial de una sola planta, de unos 2.100 metros cuadrados de superficie, sobre parte de la cual existe una entreplanta a oficinas y servicios de unos 400 metros cuadrados. Finca registral número 8.230, inscrita al tomo 966, libro 90 de A Cañiza, folio 80. Valorada a efectos de subasta en: 227.071.200 pesetas.

Vigo, 31 de julio de 2000.—El Magistrado—Juez.—El Secretario.—55.647.